

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8433** *IMERYS SOUTH EUROPE, S.A., UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de Julio de 2015, se ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en la cifra de Sesenta Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veintiséis Euros (60.789.626 €), hasta la cifra de cinco millones quinientos dieciséis mil trescientos euros (5.516.300 €), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.103.260 acciones en la que se divide el capital social en la cifra de cincuenta y cinco euros con diez céntimos (55,10 €) por acción, para pasar a tener un valor nominal de Cinco Euros (5 €) por acción, con la finalidad de incrementar la Reserva Voluntaria por el mismo importe de la reducción de capital.

Consecuentemente con la decisión adoptada, igualmente por unanimidad, se acordó modificar el artículo VI de los Estatutos Sociales para adecuarlo al nuevo capital social resultante.

Madrid, 30 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Barrios Palacios.

ID: A150036406-1